



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022  
EXTRAORDINARIA**

**ASISTENTES**

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE:** D. DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA

**SRES.CONCEJALES:**

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. PILAR GUTIÉRREZ CORTABITARTE

D<sup>a</sup> YOLANDA ORTEGA TAZÓN

D<sup>a</sup>. ANDREA SÁNCHEZ ERICE

Por el Grupo Municipal Popular:

D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ

D<sup>a</sup>. EVA BALBÍN GARCÍA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ MARTÍNEZ GARCÍA

D<sup>a</sup>. ANA ISABEL ROIZ GARCÍA

Por el Grupo Mixto- PRC:

D. JOSÉ LUIS NORIEGA GUTIÉRREZ.

Por el Grupo Mixto- CS:

D<sup>a</sup> ÁFRICA ÁLVAREZ LÓPEZ.

No asiste:

D. OSCAR BUSTAMANTE MOREDA, del Grupo Municipal Popular

**SR INTERVENTOR:** D. JOSÉ MARÍA DIAZ ROMERAL MARTIARENA

**SRA.SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup>. INMACULADA BARCIA FRESNO

En San Vicente de la Barquera, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:02 horas del día 22 de diciembre de 2022, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada con fecha 19 de diciembre de 2022

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Firma 2 de 2	SECRETARIA
30/01/2023	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
ALCALDE	
30/01/2023	
DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**1º.-Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2023.**

EXPTE: 1553/2022. Presupuesto general 2023.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa permanente de urbanismo, patrimonio, régimen interior, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 19 de diciembre de 2022.

**EXAMINADO** el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera para el ejercicio 2023, integrado únicamente por el presupuesto de la propia entidad y formado por la documentación y anexos a que se refiere los artículos 164, 166 y 168 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**EXAMINADA** la plantilla municipal que se propone en el mismo.

**VISTO** el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del TRLRHL y 119 del Reglamento de Régimen Interior del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

De conformidad con todo ello, con lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno por NUEVE VOTOS A FAVOR (cuatro del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Mixto- PRC) y UNA ABSTENCIÓN del Grupo Mixto.- Cs, adoptó el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2023, así como cuantos anexos y estados se incluyen en el presente expediente de presupuesto general para 2023 y cuyo resumen por capítulos es como sigue:

Firma 2 de 2	SECRETARIA	30/01/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO
Firma 1 de 2	ALCALDE	30/01/2023	DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**RESUMEN**  
**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	<b>1.821.510,00</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	<b>2.299.095,00</b>
3	GASTOS FINANCIEROS.	<b>7.660,00</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	<b>374.930,00</b>
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	<b>965.805,00</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	<b>1.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿</b>	<b>5.470.000,00</b>

**RESUMEN**

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos. Impuestos	<b>1.862.316,00</b>
2	indirectos.	<b>120.000,00</b>
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	<b>492.101,60</b>
4	Transferencia corrientes.	<b>1.576.670,00</b>
5	Ingresos patrimoniales.	<b>488.300,00</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	Transferencias de capital.	<b>930.612,40</b>
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros.	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿</b>	<b>5.470.000,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA EJERCICIO 2023.**

Firma 2 de 2  
INMACULADA BARCIA  
FRESNO  
SECRETARIA  
30/01/2023

Firma 1 de 2  
DIONISIO LUGUERA  
SANTOVEÑA  
ALCALDE  
30/01/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACION PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	OBSERVACIONES
Secretaría General	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada	
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención Tesorería	Entrada	Prov/Vacante Agrupación, Val de San Vicente y Manc.Valles
Técnico Economista	1	A1	Adm. Especial	Técnica	Superior	Agrupación Val de San Vicente y Manc.Valles
Cabo	1	C1	Adm. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Agentes	4	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	1 Vacante 2 Segunda Actividad
Administrativo Contabilidad	1	C1	Adm General	Administrativa		
Administrativo Subvenciones Intervención	1	C1	Ad. General	Administrativa		Interina/Vacante
Administrativo Cultura, Turismo y Desarrollo	1	C1	Ad General	Administrativa		
Administrativo personal y catastro	1	C1	Ad. General	Administrativa		
Administrativo Secretaría	1	C1	Ad. general	Administrativa		
Auxiliar administrativo	1	C2	Adm General	Auxiliar		
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica		Vacante
<b>Total funcionarios</b>	<b>15</b>					

**II.- PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO DE TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Jefa servicio de biblioteca y oficina de información juvenil	1	A2	
Profesora de Adultos	1	A2	Interina / vacante
Auxiliares turismo	2	C2	
Encargado de servicio y obras	1	C2	
Operario de Servicios Múltiples	2	Sin requisito de titulación	1 Interina/ Vacante 1 Propiedad
Coordinador limpieza viaria	1	Sin requisito de titulación	
Barrenderos	4	Sin requisito de titulación	1 Interina/Vacante 3 Propiedad
Jardineros	2	Sin requisito de titulación	
Conserje Polideportivo	1	Sin requisito de titulación	VACANTE
Limpiadoras	2	Sin requisito de titulación	
Conserje Colegio	1	Sin requisito de titulación	Interina/Vacante
<b>Total personal laboral</b>	<b>18</b>		

Firma 2 de 2  
 INMACULADA BARCIA FRESNO  
 SECRETARIA  
 30/01/2023  
 Firma 1 de 2  
 DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA  
 ALCALDE  
 30/01/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: 7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001

Url de validación: <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos: Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Se amortiza la plaza de Arquitecto Técnico, clasificada en el subgrupo de titulación A2, personal laboral fijo, y crea una plaza de Arquitecto técnico, clasificada en el subgrupo de titulación A2, funcionario de carrera.

**SEGUNDO.-** Aprobar la masa salarial para el personal laboral que asciende en el ejercicio 2023 a 443.265 euros.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General del Ejercicio 2023 y plantilla de personal mediante anuncio indicativo inserto en los tablones de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**DEBATE:**

*Toma la palabra el Sr Interventor para hacer mención a una cuestión incluida en los anexos del presupuesto y es la relativa a la amortización de la plaza de personal laboral de Arquitecto Técnico, y se crea la plaza de Arquitecto Técnico como funcionario*

*Sr Alcalde.- Hace referencia al contrato de socorrismo y limpieza de playas, pues cada vez su precio se dispara más. Estamos llegando a 380.000 euros al año, si bien no hay duda que es un servicio necesario, pero que supone el 10 % del presupuesto. Es un tema que ya se ha planteado ante la Consejería para que aumente la subvención, porque llegará un momento en que sea insostenible*

*D. José Luis Noriega Gutiérrez, Concejal del Grupo Mixto- PRC.- Se trata de un presupuesto ajustado, sin capacidad de grandes inversiones. Lo que sí analiza, es que en un pueblo que recibe tanta afluencia de visitantes durante el verano, el gasto en turismo, las playas y los festejos es muy grande,*

*sin que al Ayuntamiento le revierta, si para los negocios e indirectamente a través de la ocupación de vía pública.*

*A futuro hay que pensar en la manera de revertir que esa mayor afluencia que tenemos de gente para que compense un poco los esfuerzos que se generan en los distintos departamentos municipales*

*Dña África Álvarez López, Concejal del Grupo Mixto- CS.- El presupuesto carece de ciertas demandas que habíamos planteado con respecto a los mayores, las camas y las grúas. De la parte de gasto corriente, se ve que se mantienen las subvenciones a las asociaciones y lo valoramos de manera positiva.*

*Es un presupuesto que no cumple con las expectativas que teníamos ni con las demandas del Municipio.*

*D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Si el pueblo está orientado al turismo, la única*

Firma 2 de 2	SECRETARIA	30/01/2023	INMACULADA BARCIA FRESNO
Firma 1 de 2	ALCALDE	30/01/2023	DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





*manera de afrontarlo será vía impuestos y hemos renunciado a subirlos.*

*Nosotros hemos dado nuestro visto bueno a renunciar a subir los impuestos, pero si no subimos los impuestos hay que reducir los gastos. Si no se contemplan las actuaciones propuestas, habría que hacerlo vía enmiendas y no se ha visto ninguna.*

*El PP no ha presentado enmiendas porque el presupuesto es el documento que ordena los ingresos y los gastos y el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento. Por tanto, este documento estima los ingresos que el Ayuntamiento va a generar y ordena razonablemente los gastos. Por tanto, al no tener margen de maniobra, nosotros no hemos enmendado el presupuesto. No tiene sentido intentar cambiar lo que no tiene margen de maniobra. Por todo ello, van a votar a favor del Presupuesto .*

*Continúa diciendo que el Presupuesto es la consecuencia de la gestión que se ha hecho en estos años, que bien podía decir la consecuencia de 8 años de gestión. En el año 2014, teníamos rondando los 4 millones de ingresos y 3.800.000 euros de gasto corriente . En el ejercicio actual vamos a unos ingresos de 4.300.000 euros , redondeando y los gastos corrientes sumados en un principio superaban los 4.800.000 euros.*

*Es decir el gasto corriente ha aumentado en 1 millón largo de euros y los ingresos han subido escasamente 300.000 euros. Por ello, si no subimos los ingresos lo que es evidente es que hay que reducir los gastos y si no somos capaces de*

*reducir gasto, es que estamos llevando esto a una situación de no poder mantener los servicios que el Ayuntamiento tiene la obligación de prestar con calidad.*

*Esa es la consecuencia de la gestión. Al principio de la legislatura escuchamos que habría un Plan Estratégico que habría de cambiar el Municipio, y no ha aparecido por ningún sitio . No tenemos conocimiento de ningún Plan estratégico que proponga y que nos pueda llevar a romper este círculo y a cambiar el modelo de funcionamiento. Por ejemplo se pretendía dar una vuelta al deporte y eso está por llegar. Otro ejemplo de aumento de gasto corriente es el aumento del sueldo de los altos cargos ¿se corresponde con este Ayuntamiento? ¿se corresponde con la gestión que tiene que llevar el Alcalde? Yo siempre que he dicho que sí con respecto al Alcalde y a los demás ¿se corresponde?*

*En cuanto a las subvenciones, se han duplicado los gastos en subvenciones y no se han duplicado los ingresos . ¿podemos permitirnos duplicar las subvenciones? La cuenta está clara*

*En cuanto a las fiestas, la USAN como ejemplo y las actividades de Navidad, que nos parecen muy bonitas, pero hemos de preguntarnos si nos las podemos permitir*

*Por ello la primera cuenta que ha de hacerse es si tenemos capacidad para poder hacerlo y queda claro que no la tenemos.*

*El Ayuntamiento lo primero que tiene que hacer es una prestación de servicios de los que son su competencia y*

Firma 2 de 2	SECRETARIA	30/01/2023
INMACULADA BARCIA FRESNO		
Firma 1 de 2	ALCALDE	30/01/2023
DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





*obligación, y ahora se están debilitando, empezando por la estructura funcional. Tenemos hasta una RPT, no se sabe si tenemos o sigue en el limbo. Lo que es cierto es que en el presupuesto no se contempla nada que contribuya a dar un ligero cambio que se pudiera acometer en la estructura funcional.*

*No sé si a alguien le suena lo de los presupuestos participativos, nunca más se supo . Aquello de las reuniones con las asociaciones de vecinos, con las juntas vecinales, nunca más se supo.*

*Ya hay compromisos adquiridos del Ayuntamiento con financiación, por ejemplo la reforma del PEPRI, y el 31 de diciembre decaen los 50.000 euros que dedicamos en su momento para iniciar los trámites en el Polígono de Servicios*

*y en el PEPRI, decae y no hemos sido capaces de arrancar el expediente . Cada año que pasa el Ayuntamiento va perdiendo su capacidad y el nivel que tenía*

**Dña África Álvarez López, Concejala del Grupo Mixto- CS.-** ¿este año se ha aplicado el gasto del Certamen de la canción marinera y de la Folia?

**Sr Alcalde.-** Cuando estábamos en la pandemia, ese dinero se podía funcionar con todo, si hacemos todos los actos que se hacían, no llega

*En cuanto a las cosas hechas y no hechas, señala que ha habido muchos palos en las ruedas y no se pudo seguir adelante con ciertos temas*

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:20 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Firma 1 de 2	DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA	30/01/2023	ALCALDE
Firma 2 de 2	INMACULADA BARCIA FRESNO	30/01/2023	SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7f3e997cf5d4487885c2e935c68852e0001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

